

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30391 MADRID

Juzgado de 1.^a Instancia 97 de Madrid. Juicio extravío sustracción letra de cambio, pagaré 513/2012.

Parte demandante: Aicox Soluciones, S.A. Parte demandada: Francisco Cordero Molano.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de denuncia sobre el extravío de pagaré bajo el número 513/2012 instados por D. Pablo Ron Martín, en nombre y representación de AICOX SOLUCIONES, S.A., en los que en el día de la fecha ha recaído resolución por la que se ha acordado la publicación de la denuncia objeto del presente procedimiento, sobre el pagaré cuyo librado fue FRANCISCO CORDERO MOLANO, con domicilio en la calle Finisterre 13, piso 4.º, 4, de Madrid, siendo el librador AICOX SOLUCIONES, S.A., con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avenida de Somosierra, 12. Edificio Cristal (Gregorio. Quejido II), por un importe de 6.557,42 euros, siendo el número de dicho cheque el 3.816.161 2 4201 1, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición, fijándose el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 24 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120061902-1